

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 0611

CERRO NAVIA, 22 JUN 2009

VISTOS

Memorando N° 426, de fecha 01 de junio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales; Extracto de Escritura de la propiedad de doña Patricia Rosa Morales Velásquez; Extracto de Escritura del Registro de Hipotecas, del Conservador de Bienes Raíces; Certificado de Regularización de Ampliación de Vivienda Social de fecha 18, de julio de 2008, y Memorando N° 463, de fecha 16 de junio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE

Las Facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Álcese la prohibición que recae sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Reny 1567, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 19156, N° 23151, del año 2004 del Registro de Hipotecas

2.-Elabórese, por Asesoría Jurídica, el correspondiente documento que legaliza el presente Acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE

DTC/OLT/JTF

Distribución:

❖ Jurídica - Secpla - DOM - DIDECO - SECMU-Control - Archivo Municipal c.c. ant.